#### EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

053 702602 www.registropmanta.gob.ec

#### Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial:

O

Número de Inscripción: 2619

Folio Final:

Número de Repertorio: 5485

Periodo:

0 2019

Fecha de Repertorio:

martes, 10 de septiembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 10 de septiembre de 2019 15:34

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social Estado Civil

Provincia

Ciudad

Natural 1300156849

COMPRADOR UNIFICANTE

MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA

VIUDO(A)

MANABI

**MANTA** 

**VENDEDOR** 

1360000980001 Juridica

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

MANABI

MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

**NOTARIA SEXTA** 

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 06 de agosto de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral

Fecha Apertura

10/09/2019 15:40:15

Nro. Ficha

72178

Superficie 128.49m2

Tipo Bien

Tipo Predio

Urbano

LOTE DE **TERRENO** 

Linderos Registrales:

Dos lotes de terrenos UNIFICADOS, Ubicados en la Avenida 105 y calle 108 de la parroquia Tarqui, quedando unificado con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 11.70m - Avenida 105; ATRAS: 9.85m - Edgar Lagos; COSTADO DERECHO: 11.70m -Propiedad Privada; COSTADO IZQUIERDO: 13.80m - calle 108; Area Total: 128.49m2

Dirección del Bien: Ubicado en la Avenida 105 y calle 108

Superficie del Bien: 128.49m2

\_\_\_\_\_

Código Catastral Fecha Apertura Nro. Ficha Superficie Tipo Bien Tipo Predio 2020816000 29/05/2013 0:00:00 40516 LOTE DE Urbano TERRENO

#### Linderos Registrales:

Un inmueble de su propiedad compuesto por terrenos ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Propiedad de Edgar Lagos, en una longitud de cinco metros setenta y cinco centímetros; POR EL SUR: Avenida número ciento cinco, en una longitud de nueve metros cuarenta centímetros; POR EL ESTE: Calle ciento ocho, en una longitud de once metros cincuenta centímetros; POR EL OESTE: Terrenos del vendedor, en una longitud de diez metros. La superficie total del inmueble es de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: TARQUI

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Impreso por: marcelo\_zamora1 Administrador

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA Revisión jurídica por:

MARCELO F. ZAMORA E. Inscripción por:

martes. 10 de septiembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

0

Número de Tomo:

Folio Inicial:

Número de Inscripción: 2619

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5485

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio:

martes, 10 de septiembre de 2019

#### 5.- Observaciones:

#### COMPRAVENTA Y UNIFICACION

Dos lote Unificados, Ubicado en la Avenida 105 y calle 108 de la parroquia Tarqui. Area Total· 129.49m2

Lo Certifico:

OR. GEORGE MOREIRA ME

Registrador\de la Propiedad

Impreso por: marcelo\_zamoral

Administrador

Revisión jurídica por:

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por:

MARCELO F ZAMORA E.

martes, 10 de septiembre de 2019

Pag 2 de 2

### Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

00073571

### **ESCRITURA PÚBLICA**

#### **COMPRAVENTA Y UNIFICACION**

#### **QUE OTORGA:**

## EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

## A FAVOR DE: AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ

CUANTIA: USD. \$.12.669.36

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P02342

AUTORIZADA 06 DE AGOSTO DEL 2019
COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000045282

20191308006P0

## NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	scritura N*: 20191308006P02342								
				ACTO O CONTRAT	O:	····	<del> </del>		
				COMPRAVENTA					
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 6	DE AGOSTO DEL 20	19, (15:48)	·········		·			
						<del> </del>			
OTORGA	NTES								
				OTORGADO POR		·			
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo int	erviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTO MANTA	N REPRESEN	ITADO POR	RUC	13600009800 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A )	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	
Natural	MONTERO MUÑOZ AMA GEORGINA	DA POR SUS P DERECHOS		CÉDULA	1300156849	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)		
				. = 11/25 5 =					
				A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón soc	cial Tipo inte	erviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
UBICACIÓ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
	Provincia			Cantón		Parroquia			
MANABI	MANABI MANTA MANTA								
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:									
OBJETO/OBSERVACIONES:									
CUANTÍA E CONTRATO	DEL ACTO O D:	699.36							

#### NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P02342	13/
		5,
	ACTO O CONTRATO:	1000
	UNIFICACIÓN DE LOTES	

3EXTA	OE .							
· A	2	OSTO DEL 20	19, (15:48)					1
A 110		·- ·						
OTORGIN				OTORGADO POR	•		······································	<del></del>
Persona	Nombres/Razón social	Tipo inte	erviniente	Documento de identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MARTA	MONTESO MUÑOZ AMADA GEORGINA	POR SUS P		CÉDULA	1300156849	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
				A FAVOR DE	-		·	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo inte	erviniente	Documento de identidad	No. Identificació	n Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N	<del></del>						
	Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA		N	IANTA		
DESCRIPC	ÓN DOCUMENTO:		<del></del>			- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
OBJETO/O	BSERVACIONES:		·····			<del> </del>		<del></del>
				······································				
CUANTIA D	DEL ACTO O INDETER	MINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)						
ESCRITURA N°:	ESCRITURA N*: 20191308006P02342					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (15.48)					
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA					
OBSERVACIÓN:						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



### NOTARIA SEXTA DE MANTA

### Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

00073573

1 2 ...rio 3 4 5 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P02342 6 FACTURA NÚMERO: 002-002-000004528 7 8 9 COMPRAVENTÁ Y UNIFICACION 10 11 12 **QUE OTORGA EL:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL 13 **CANTON MANTA** 14 15 16 A FAVOR DE: AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ 17 18 CUANTÍA: USD. \$.12.699.36 19 20 DI DOS COPIAS 21 22 23 \*\*\*IELG\*\*\* 24 En la ciudad de San Pablo de Manta/cabecera del cantón Manta, 25 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy seis de 26 agosto del año dos mil diecinueve, ante mí DOCTOR JOSE LUIS 27 FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO DEL CANTÓN 28 **SEXTO** 

MANTA, comparecen: por una parte el señor Abogado AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO divorciado, en su calidad de ALCALDE 2 cuya personería jurídica se justifica con la copia certificada del 3 nombramiento que se adjunta y a quien en adelante se les 4 5 denominará simplemente como el "GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA", y, por otra parte 6 la señora AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ / viuda, con cédula de ciudadanía número: uno 7 8 tres cero cero uno cinco seis ocho cuatro quión nueve, por sus 9 propios derechos, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: Dirección: Avenida 105 y Calle 108 de esta ciudad 10 11 de Manta. Teléfono: 2451172; y a quien en adelante se le "COMPRADORA". Los 12 denominará simplemente como la comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, 13 domiciliados en esta ciudad de Manta, 14 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos 15 16 identidad. los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan 17 18 eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la 19 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR 20 NOTARIO: En el registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRA-VENTA y UNIFICACION, la misma que 21 22 contiene las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVENIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura de COMPRA-23 Y UNIFICACION, por una parte el Gobierno Autónomo 24 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el 25 Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano en su calidad de Alcalde del 26 Cantón Manta, / cuya personería se justifica con la copia del 27 28 nombramiento que se adjunta; y, para efecto del presente contrato





## NOTARIA SEXTA DE MANTA

## Dr. Fernando Vélez Cabezal

00073574

el "GOBIERNO 1 le denominará se como DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA", a quien 2 adelante se le denominara "EL VENDEDOR" y, por la otra parte la 3 señora Amada Georgina Montero Muñoz, portadora de la cedula de 4 ciudadanía No. 130015684-9 ¿quien es ecuatoriana, mayor de edad 5 y domiciliada en esta ciudad de Manta, /a quien en adelante se le 6 7 denominará como "LA COMPRADORA", / con capacidad legal cual en derecho se requiere para obligarse de acuerdo con la ley. 8 SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) 9 El Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es propietario de un 10 11 área de terreno que de acuerdo al informe de la Dirección de 12 Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, corresponde a un 13 excedente de 47.00m2,/el mismo que se encuentra ubicado en la 14 calle 108 y Avenida 105 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; y, 15 que fue determinado por la intervención de la Dirección de 16 Planificación y Ordenamiento Territorial al realizarse una medición a 17 la propiedad de la señora Amada Georgina Montero Muñoz; 18 mediante comunicación dirigida al Señor Alcalde, la mencionada 19 señora solicita se le legalice dicho excedente a su favor: b) El 20 Concejo Municipal en Pleno atendiendo la solicitud de la señora 21 Amada Georgina Montero Muñoz y en base al informe de la 22 Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante 23 Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2018, resolvió: 24 Resolución No. 030-CMM-25-02-2019. "Autorizar al Ejecutivo del 25 26 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la legalización para que se adjudique excedente de terreno de " 27

47.00m2, ubicado en la Avenida 105 y calle 108 de la Parrodula

28

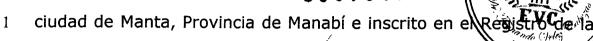
Tarqui del Cantón Manta (excedente que ya fue cancelado entre los meses de octubre y diciembre de 1997 por un valor de S/. 2 1'045.960 sucres), a favor de la Sra. Amada Montero Muñoz, de 3 conformidad a los informes de las Direcciones de Planificación y 4 Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros, Obras Públicas, 5 Financiero y Jurídico, amparado en el art. 481.1 del Código Orgánico 6 7 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD", c) Del certificado de solvencia emitido por la Empresa 8 Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-9 desprende que mediante escritura de compraventa celebrada en la 10 Notaría Tercera del Cantón Manta de fecha 05 de junio de 1987/e 11 inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de junio de 1987, la 12 Arauz Lucciola Asunción le vende un inmueble de su 13 señora: propiedad compuesto por terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, 14 Cantón y ciudad de Manta, Provincia de Manabí a favor de la señora 15 Montero Muñoz Amada Georgina, signado con la siguientes medidas 16 y linderos: por el norte, Propiedad de Edgar Lagos, en una longitud 17 de cinco metros setenta y cinco centímetros; por el sur; Avenida 18 numero ciento cinco, en una longitud de nueve metros cuarenta 19 centímetros; por el este, calle ciento ocho, en una longitud de once 20 21 metros cincuenta centímetros; por el oeste, terrenos del Vendedor, en una longitud de diez metros. La superficie total del inmueble es 22 de ochenta y un metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros 23 cuadrados. Mediante escritura celebrada en la Notaria Tercera del 24 25 Cantón Manta entre la señora Montero Muñoz Amada Georgina y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social un Mutuo con Seguro de 26 Desgravamen-Patrimonio Familiar.-Un inmueble de su propiedad 27 compuesto por terrenos ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y 28





## NOTARIA SEXTA DE MANTA

#### Dr. Fernando Vélez Cabelas NOTARIO 00073575



2 Propiedad el 11 de junio de 1987. Mediante escritura de arcelación

3 de Hipoteca Abierta celebrada en la Notaria Primera del Cantón

4 Portoviejo el 14 de mayo de 2013 entre la Señora Montero Muñoz

5 Amada Georgina y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/e

6 inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de junio de 2013 /- La

7 señora Montero Muñoz Amada Georgina mediante escritura de

8 extinción de Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Sexta del

9 Cantón Manta de fecha 05 de Septiembre de 2018 e inscrita en el

10 Registro de la Propiedad el 06 de septiembre de 2018 / TERCERA:

11 VENTA: Con los antecedentes expuestos; y en cumplimiento a lo

resuelto por el Concejo Municipal, de fecha 25 de febrero del 2019,

13 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la

14 persona de su Representante Legal procede a la venta del

15 <u>excedente</u> a favor de la señora Montero Muñoz Amada Georgina, un

16 área de 47,00m2 con clave catastral No. 2-02-08-41-000, signado

17 con las siguientes medidas y linderos: por el frente,11,70m.-

18 Avenida 105; por atrás, 4,10m.-Edgar Lagos; por el costado

19 <u>derecho</u>, 1.70m.- Propiedad privada + 9.40m.-+ 11.50m.-Montero

20 Muñoz; por el costado izquierdo, 13,80m.-calle 108.-area total:

21 47,00m2. CUARTA: UNIFICACION.- Mediante Sesión Ordinaria

celebrada el día lunes 25 de febrero del 2019, adjudica el excedente

23 signado con las siguientes medidas y linderos: por el

24 frente,11,70m.- Avenida 105; por atrás, 4,10m.-Edgar Lagos; por el

costado derecho, 1.70m.- Propiedad privada + 9.40m.-+ 11.50m.-

26 Montero Muñoz; por el costado izquierdo, 13,80m.-calle 108.-area

27 total: 47,00m2/para lo cual se Unifican los dos lotes de terren

28 QUEDANDO UNIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: por el frente

1,70m.-Avenida 105; por atrás, 9,85m.- Edgar Lagos; <u>por el</u> costado derecho, 11,70m.- Propiedad Privada; por el costado 2 izquierdo, 13,80m.- calle 108.-area total: 128,49m2. QUINTA: 3 PRECIO: El precio de la presente compraventa es de S/. 1'045,96 4 sucres ( Un millón cuarenta y cinco mil con noventa y seis centavos 5 00/100 sucres, valor que la compradora canceló en el Departamento 6 de recaudación del Gobierno Municipal del Cantón Manta, mediante 7 convenio de pago No. 299 de fecha octubre 29 de 1997/SEXTA: 8 CUANTIA: La cuantía de está minuta está fijada por el Avaluó 9 establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros de la 10 Municipalidad de Manta en doce mil seiscientos noventa y nueve con 11 12.699,36). / **SEPTIMA: ACEPTACIÓN** (\$ 12 36/100 dólares **AUTORIZACIÓN.-**Compareciente declara la El que acepta 13 realización del presente acto y autoriza en forma expresa a la 14 "Compradora" para que realice el correspondiente trámite de 15 escritura, al igual que su posterior inscripción en el Registro de la 16 Propiedad del Cantón Manta. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que 17 demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura 18 serán de cuenta de la Compradora. NOVENA: LA DE ESTILO.- Usted 19 señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la 20 perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de sus 21 otorgantes. (Firmado) Abogado David Villarroel Vera, Procurador 22 Síndico, Matrícula Número 13-2016-87.- Hasta aquí la minuta que 23 los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos 24 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor 25 26 legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta 27 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de 28



#### PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 008 CORRESPONDIENTE A LA S ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA 25 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 16h05 se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, ausente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, ausente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, ausente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Ab. José Fernando Pico Arteaga. presente. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente. Lic. José Eduardo Velásquez García, presente. En la Secretaría actuó la señora Lic. Gabriela Delgado Choez, Secretaria Subrogante, quien certifica. De inmediato se da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación del Acta No. 007-2019 correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes 18 de Febrero del 2019. 2.-Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 47.00 m2, ubicado en la Avenida 105 y calle 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de la Sra. Amada Montero Muñoz. 3.- Intervención del Mgs. Ing. Enrique Veloz Zambrano, Administrador de CNEL EP, Encargado de Manta, mediante la cual explicará sobre los apagones que se han venido dando en la Ciudad; y del incremento de la planilla por consumo de energía eléctrica. 4.- Asuntos varios. El orden del día es aprobado por unanimidad. El Acta en su parte pertinente dice: 2.-Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 47.00 m2, ubicado en la Avenida 105 y calle 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de la Sra. Amada Montero Muñoz. //PETITORIO. Manta, 6 de abril del 2017. Ing. Jorge Zambrano Cedeño. Alcalde de Manta. Saludos cordiales y deseándole éxitos en su labor quien suscribe Amada Georgina Montero Muñoz con C.C. No. 130015684-9, solicito muy comedidamente se nos legalice la compra que realice al municipio por concepto de una faja de terreno de 47 m² y a su vez nos otorque la escritura de lo antes mencionado. Sustento lo dicho con copia de las documentaciones pertinentes con su respectiva ubicación del terreno para su legalidad. Atentamente, (f) Amada Montero Muñoz. C.C. No. 130015684-9. /INFORME DE DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NO. O-DPOT-JZO-2018-148. Manta, abril 13 de 2018. ASUNTO: Compra de faja. Ingeniero Jorge Zambrano. Alcalde del GAD de Manta. De mi consideración: En atención trámite No. 2359, sobre la solicitud presentada en la que se manifiesta ".. Saludos cordiales y deseándoles éxitos en su labor quien suscribe Amada Georgina Montero Muñoz con C.C. No. 1300156849, solicito muy comedidamente se nos realice la compra que realice al Municipio por concepto de una faja de terreno de 47 m² y a la vez nos otorque la escritura de lo antes mencionado..", al respecto le informo lo siguiente: ANTECEDENTE. ÁREA SEGÚN ESCRITURA. La Señora Montero Muñoz Amada Georgina, es propietaria de un ubicado en la Parroquia Tarqui y Cantón Manta. Mediante escritura de COMPRA VENTA, Protocolizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha 05 de Junio de 1987 e Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 11 de Junio de 1987 (Ver solvencia del Registro de la Propiedad Ficha Registral No. 40516), Circunscrito dentro de las Siguientes medidas y linderos: Por el Norte: 5.75/ m - Edgar Lagos (ver solvencia del Registro de la Propiedad). Por el Sur: 9.40 m/-Avenida 105 (ver solvencia del Registro de la Propiedad). Por el Este: 11.50 m - Calle 108 (ver solvencia del Registro de la Propiedad). Por el Oeste: 10.00 - Terrenos del Vendedor (ver solvencia del Registro de la Propiedad). Área total: 81.49 m2. (Ver



The state of the s

samencia del Registro de la Propiedad ver anexo 1). ÁREA EN SITIO. Según la bianimetría presentada y la inspección realizada al sitio se constató que el lote de se encuentra con linderos definidos con cerramientos de Hormigón, el regreno actual y físicamente posee las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.70 m Avenida 105. Atrás: 9.85 m- Edgar Lagos. Costado Derecho: 11.70 m - Propiedad Privada. Costado Izquierdo: 13.80 m – calle 108. Area Total: 128.49 m². AREA EXCEDENTE. Luego de realizar el correcto análisis de estado físico actual y lo que se establece en Escritura, se constata que dicha propiedad posee un área de terreno ganada, el cual se detalla a continuación: Frente: 11.70 m- Avenida 105. Atrás: 4.10 m-Edgar Lagos. Costado derecho: 1.70 m - Propiedad privada + 9.40 m + 11.50 m -Montero Muñoz Amada Georgina. Costado Izquierdo: 13.80 m - calle 108. Area total: 47.00 m². CONCLUSION: Se concluye en determinar que la petición de la Sra. Montero Muñoz Amada Georgina, ES PROCEDENTE por ser linderante directo, tener la posesión del mismo y no afectar la trama urbana del sector, se sugiere que el departamento de Avalúos, catastro y Registros determine si no existen afectaciones a terceros. Dentro de los documentos presentados por la solicitante se encuentra un recibo de pago realizado por concepto de venta de faja de terreno equivalente a 47.00 m2, por parte de la Sra. Amada Montero Muñoz, de fecha Diciembre 30 de 1997 (ver anexo 2). Es necesario que la Dirección de Gestión Jurídica, conjuntamente con la Dirección Financiera se pronuncie sobre el proceso a seguir, considerando que la Sra. Montero Muñoz Amada Georgina en el año 1997 pago el valor de dicho excedente. Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes. Atentamente, (f) Arq. Juvenal Zambrano Orejuela. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. // INFORME TECNICO DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. Para: Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio. Directora de Obras Públicas. De: Yuber Ortega Molina. Técnico de Fiscalización. Asunto: En el texto. Fecha: Manta, 20 de abril de 2018. ANTECEDENTES. Se realizó la inspección en el sitio donde el Sr. Montero Muñoz de un lote de terreno, en el que esta implantada Amada Georgina, propietario una vivienda de una planta (esquinera), y se encuentra ubicado en la avenida 105 y calle 108 en la parroquia Tarqui del cantón Manta y tiene como frente calle publica (avenida 105), por la parte de atrás adosado con propiedad particular, por costado izquierdo calle publica (calle 108) y por el costado derecho adosado a terreno particular. Debo manifestar que el excedente de terreno que desea adquirir afecta la trama vial. Informe y sugerencias que pongo a su disposición bajo su mejor criterio, para los fines legales y pertinentes correspondiente. Atentamente, (f) Yuber Ortega Molina. Técnico de Fiscalización. // INFORME DE DIRECCION DE AVALUOS. CATASTROS Y REGISTROS. Oficio No. O-DACR-JCM-2018-0558. Manta, 28 de mayo del 2018. ASUNTO: Legalización de Excedente. Ingeniero Jorge O. Zambrano Cedeño. Alcalde de San Pablo de Manta. En su despacho.- De mi consideración: En base al informe técnico elaborado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, y dentro del ámbito de competencia de esta Dirección, se informa: Revisado el sistema Municipal en vigencia MANTA GIS, se constató que hasta la presente fecha se encuentra ingresada con la Clave Catastral Nº 2020816000 un predio a nombre de: MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA, ubicado en la Parroquia Tarqui actualmente Calle 108 Avenida 105 . AREA DE TERRENO GANADA: 47.00 m2 CLAVE CATASTRAL: 2020841000. VALOR M2 es de: \$ 85,00 dólares, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, sancionado en Diciembre 17 del 2017, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2018 - 2019. El predio que consta en la Escritura de acuerdo al sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 129.00 m2. En documentación presentada por la solicitante se encuentra CONVENIO DE PAGO # 299 emitido por la Dirección Financiera Municipal con fecha 29 de Octubre de 1997 más los recibos de valores cancelados en determinada fecha, por concepto



de venta de faja de terreno equivalente a 47.00 m2. Es necesario de Gestión Jurídica, conjuntamente con la Dirección Financiera se krontancie el proceso a seguir, considerando que la Sra. Amada Georgina Montero Muñoz año 1997 pago el valor de dicho excedente. Particular que comunico a ustes para los fines pertinentes. Atentamente, (f) C.P.A. Javier Cevallos M. Director de Avalúos. Catastros y Registros. // INFORME DE DIRECCION DE GESTION FINANCIERA. O-DGF-CVDM-(E)-2018-199. Manta, 07 de Junio del 2018. Asunto: Legalización Excedente de Tierra de la Sra. Amada Georgina Montero Muñoz. Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño. Alcalde de Manta. Ciudad. De mi consideración: En atención al trámite No. 2359, referente a la comunicación suscrita por la señora Amada Georgina Montero Muñoz, mediante el cual solicita la legalización de un excedente terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí una vez revisado y analizado los Informes Técnicos de las direcciones de Avalúos y Catastros, Obras Públicas Municipales, Planificación y Ordenamiento Territorial, se procede a emitir que la señora Amada Georgina Montero por legalización de un excedente de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con un valor de metro cuadrado de \$85,00 y el área del bien solicitado es de 47.00 metros cuadrados, dando como objeto de este informe financiero el valor a cobrar de USD. \$. 3.995,00 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Observación: Dentro de los documentos presentados por el solicitante se encuentra Convenio de Pago No. 299 emitido por la Dirección Financiera Municipal con fecha 29 de Octubre de 1997 más los recibos de valores cancelados en determinada fecha, por concepto de venta de faja de terreno equivalente a 47,00 m2. Mediante Oficio No. O-DGFM-CVDM-2017-0102 de fecha 24 de mayo del 2017 suscrito por la Sra. Cecilia Veloz Intriago-Directora Financiero (E) en contestación al memorando No. 2284-5M-E-PGI, suscrito por la S.E. Patricia González López -Secretaria General (E), informa que una vez realizada la respectiva consulta a las diferentes áreas pertenecientes a la Dirección Financiera se constató que no existe pago ni documento alguno que pueda facilitar la certificación de los valores cancelados para la legalización de la faja de terreno. A su vez pone en conocimiento que la parte interesada de dicho proceso entrega copias notariadas de los valores cancelados los cuales fueron realizados dentro de ésta municipalidad en el año de 1997. Por tal motivo es necesario que la Dirección de Gestión Jurídica emita su criterio y se pronuncie sobre el proceso a seguir respecto a dicho pago considerando que la señora Amada Georgina Montero Muñoz presenta copias notariadas del Convenio de Pago y de los comprobantes de pago. Particular que comunico para los fines legales pertinentes. Cordialmente, (f) Sra. Fátima Cecilia Veloz Intriago. Directora de Gestión Financiera. // INFORME DE DIRECCION DE GESTION JURIDICA. No. I-DGJ-0FP-2019-144. Manta, 14 de febrero del 2019. Para: Ing. Jorge Zambrano Cedeño. Alcalde del cantón Manta. ASUNTO: LEGALIZACION DE UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL MANTA DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA AMADA CANTON GEORG/NA MONTERO MUÑOZ. Atendiendo trámite No. 2359, referente o lo comunicación presentado por lo señora Amado Georgina Montero Muñoz, donde solicito, lo legalización de un terreno ubicado en lo Parroquia Tarqui del Cantón Monta, o usted informo: Que revisado los informes emitidos por los Direcciones Técnicos Municipales de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastro y Registros, Obras Públicos y Financiero, se establece que el área de terreno requerido en venta está definido como excedente, sugiero que lo mismo deberá ser adjudicado al propietario del ? lote de terreno cobrándole de acuerdo al volar que consto en el Registro o Catastro Municipal actualizado. DISPOSICIONES LEGALES: CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL: Artículo 436.- "Los consejos, concejos o





NOTARIO

ntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los piànes inmuebles públicos de uso privado o lo venta, donación, trueque y prendo de au orización no se podrá contemplar un volar inferior 01de lo propiedad, de acuerdo con el registro o catastro Municipal actualizado Artículo 407. de dominio privado se acordará en estos casos: o) Si no reportan provecho alguno o las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior 01que podría obtenerse con otro destino. No procederá la venta", sin embargo cuando se preveo que el bien deberá utilizarse en el futuro poro satisfacer uno necesidad concreto del Gobierno Autónomo Descentralizado; Artículo 481 - "Por excedentes o diferencias en los lotes o fojas municipales o metropolitanos, se entienden aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen uno medición municipal por cualquier causo o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas". Artículo. 481. 1.- "Por excedentes de un terreno de propiedad privada se entiende a aquellas superficies que forman terrenos con linderos consolidados que superan el área original que conste en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal por cualquier causa, o resulten como diferencio entre una medición anterior y la última practicado por errores de cálculo o de medidas". Artículo. 482 - "Cuando una fajo de terreno de propiedad de un gobierno metropolitano o municipal hubiere salido a lo venta el procedimiento de pública subasto y no se hubieren presentado como oferentes algunos de los propietarios colindantes. el gobierno metropolitano o municipal procederá o expedir el respectivo título de crédito por un valor igual 01 de la base de lo subasto. a cargo del propietario colindante que, a su juicio, sea el más llamado para adquirirla". Articulo. 482.1. manifiesta: "En lo no previsto las normas del Código de Procedimiento Civil y en esta Sección, se aplicarán establecidos mediante y procedimientos normas las demás especiales de enajenación". CONCLUSION: En cuanto se refiere 01 procedimiento, de excedentes surge como consecuencia de un error en la de la superficie de un inmueble, que resulte de una diferencia de medición de uno medición anterior respecto de lo medición superficie producto practique lo municipalidad con el fin de incluir el inmueble en el catastro o actualizar dicho registro. Para el efecto lo Dirección de Planificación Urbana, emite informe técnico informando que existe una superficie mayor o la que consta en el Título de propiedad inscrito; por lo que corresponde de acuerdo al artículo 481.1 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial. Autonomía y Planificación detectado el excedente corresponde a la Municipalidad realizar su enajenación mediante adjudicación o la propietaria del lote mal medido tomando en consideración que el área solicitada a legalizar ya se encuentro cancelada mediante memorandos de fechas. Octubre 31, diciembre 29 y diciembre 30 de 1997 por un valor de SI. 1'045.960 sucres. Por lo que esta Dirección sugiere la legalización del excedente de 47.00m2 a favor de la señora: AMADA ĞEORGINĂ MONTERO MUÑOZ, por ser linderante directo, tener la posesión del mismo. el predio no se encuentra en disputa y su regularización no afecta la trama urbana del sector, siempre y cuando se cuente con el voto de los dos tercios de los integrantes del Concejo. Atentamente, (f) Abg. Oliver Fienco Pita. Procurador. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Señor Alcalde, en este segundo punto conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un terreno o de un excedente de terreno de 47 metros cuadrados ubicado en la avenida 105 y calle 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de la señora Amada Montero Muñoz, tengo a bien poner en conocimiento de todos nosotros, del Concejo, de la colectividad

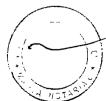


y de aquellos que nos están escuchando en radio seguramente en el caral YouTube que los usuarios siempre solicitan y seguirán siempre solicitando este tipo de frámites porque son excedentes que se van formando por la reconformación de calles, de vias, de nuevos espacios públicos y al reconformar estos nuevos escenarios van a existir sobrantes como también faltantes en algún momento, entonces estos sobrantes cuando ya se va a sincerar en la escritura pública va a reflejar una medida diferente a la que originalmente la tienen en la escritura, es el caso que la señora usuaria solicitante del mismo en la escritura cuenta y consta 81.49 metros cuadrados pero en el sitio, al hacer la medición ya aparecen 128.49 metros cuadrados, es decir hay una diferencia de 47 metros cuadrados, por el cual solicita se proceda a la legalización de este excedente ya que de paso la señora expresa aquí que en el año 1997 el 29 de diciembre canceló por cuotas un total de s/. 1'045.960 sucres cuando el valor o la parte económica que circulaba en nuestro territorio era el sucre, para prueba de aquello y para información de quienes nos están escuchando y quienes nos están acompañándonos en el salón y para todos nosotros hay la certificación notariada de las certificaciones de pago indistintamente que acumulan el valor en mención, por tanto para todos los compañeros y quienes hemos visto y revisado esto nos damos cuenta que el trámite es legal y es procedente por tanto elevo a moción: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a la legalización para adjudique excedente de terreno de 47.00m2, ubicado en la Avenida 105 y calle 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta (excedente que ya fue cancelado entre los meses de Octubre y diciembre de 1997 por un valor de S/.1'045..960 sucres), a favor de la Sra. Amada Montero Muñoz, de conformidad a los informes de las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros, Obras Públicas, Financiero y Jurídico, amparado en el Art. 481.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD" Apoya la moción la Concejala Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros. Siendo las 16h18 abandona la sesión el Concejal Eco. Jonny Javiel Mera Chávez. Acto seguido el señor Alcalde solicita por medio de Secretaría se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, ausente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, a favor. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, a favor. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, ausente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, a favor. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, a favor. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, a favor. Ab. José Fernando Pico Arteaga, a favor. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, a favor. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, proponente a favor. Lic. José Eduardo Velásquez García, a favor. Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 10 votos a favor De inmediato el señor Alcalde solicita por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden día. Siguen otros temas.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del punto dos del Acta No. 008 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, Lunes, 25 de febrero del 2018.-

LO CERTIFICO.- Manta, 11 de Junio del 2019.

Patricia González López SECRETARIA MUNICIPA



CELERNO AUTONCILO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Teléfonos: 2511 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec f @ 😼 > manta.gob.ec





# República del Ecuador Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

## AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

## Manta

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019 hasta el 14 de mayo de 2023

PRESIDENTA

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote VICEPRESIDENTE

Karla Eliana Loor Zambrano

atlana Paola Morales Verd

Moisés Eli Sampedro Tinoco

Luis Alberto Castro Martínez **SECRETARIO** 





### AUTORIZACIÓN

No. 175-14878

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno a favor de la Señora AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ, ubicados en la Calle 108 y Avenida 105 de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 81.49 m2. Con clave catastral # 2-02-08-16-000, Propiedad de la Sra. **AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ,** (Escritura de Unificación, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 05 de Junio del 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de Junio del 1987). Cuvas med das y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registral # 40516).

Por el Norte:

5.75 m – Lindera con Edgar Lagos.

Por el Sur:

9.40 m - Lindera con Avenida 105/

Por el Costado Derecho:

11.50 m - Lindera con Calle 108.

Por el Costado Izquierdo:

10.00 m -Lindera con terrenos del vendedor.

Área total:

81.49 m2 /

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 47.00 m2. Con clave catastral # 2-02-08-41-000. Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta quien adjudica este excedente mediante Resolución No. 030-CCM-25-02-2019., según Memo No. 940-SM&GD-ENC-PGL, autorizada por el Ejecutivo dei Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de la Sra. AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ. Conforme a Sesión Ordinaria celebrada durante el día lunes 25 de Febrero del 2019.

Frente: Atrás:

11.70 m- Avenida 105. 4.10 m- Edgar Lagos.

Costado derecho:

1.70 m - Propiedad privada + 9.40 m + 11.50 m - Montero Muñoz

Amada Georgina.

Costado izquierdo:

13.80 m - Calle 108.

Área total:

47.00 m2.

#### MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LA SRA. AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ: 128.49 M2.

Frente:

11.70 m - Avenida 105

Atrás:

9.85 m- Edgar Lagos.

Costado derecho:

11.70 m - Propiedad Privada.

Costado izquierdo:

13.80 m - Calle 108

Área total:

128.49 m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 23 del 2019.

Arg. Gald Alvarez G.

DIRECTOR (E) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Arg. Pedro Rios B.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

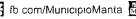
Fax: 2611 714

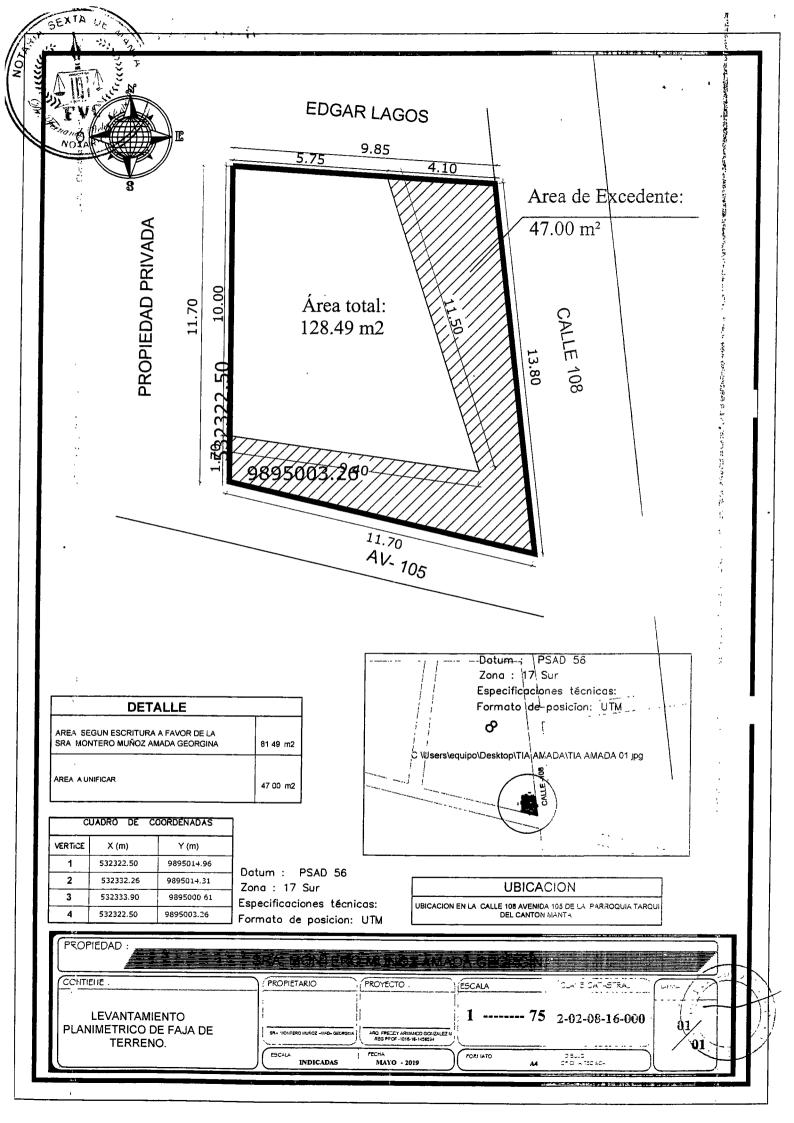
www.manta.gob ec

alcaldia@manta.gob.ec

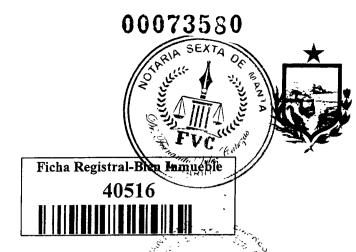
@Municipio\_Manta

@MunicipioManta









Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf.052624758 www.registropmanta.gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19010637, certifico hasta el día de hoy 17/05/2019 9:35:27, la Ficha Registral Número 40516.

#### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura. miércoles, 29 de mayo de 2013

Parroquia TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI **LINDEROS REGISTRALES:** 

Un inmueble de su propiedad compuesto por terrenos ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Propiedad de Edgar Lagos, en una longitud de cinco metros setenta y cinco centímetros; POR EL SUR: Avenida número ciento cinco, en una longitud de nueve metros cuarenta centímetros; POR EL ESTE: Calle ciento ocho, en una longitud de once metros cincuenta centímetros; POR EL OESTE: Terrenos del vendedor, en una longitud de diez metros. La superficie total del inmueble es de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro Acto		Número	y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	715	11/jun./1987	1.842	1 843
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO HIPOTECA PATRIMONIO	284	11/jun/1987	1 378	1 382
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA	712	03/jun./2013	16 063	16 069
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	136	06/sep /2018		

#### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: COMPRA VENTA

[1 /4 ] COMPRA VENTA

jueves, 11 de junio de 1987 Inscrito el :

Número de Inscripción: 715

Nombre del Cantón:

MANTA Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Número de Repertorio:

Folio Inicial: 1.842

Folio Final 1.843

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 1987

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

Un inmueble de su propiedad compuesto por terrenos ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	
COMPRADOR	1300156849	MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA	SOLTERO(A)	MANTA		
VENDEDOR	800000000684	146ARAUZ LUCCIOLA ASUNCION	SOLTERO(A)	MANTA		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Número Inscripción Fecha Inscripción Certificación impresa por :kleire\_saltos1 Ficha Registral: 40516 viernes, 17 de mayo de 2019 9:3



11 jun./1987

1 843

11 nov /1969

205

205

Inscrito el:

jueves, 11 de junio de 1987

Número de Inscripción: 284

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MARCELINO MARIDUEÑA

Número de Repertorio:

Folio Inicial 1 378 Folio Final 1.382

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Cantón Notaría:

**MANTA** 

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 1987

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

Mutuo con Seguro de Desgravamen- Patrimonio Familiar. Un inmueble de su propiedad compuesto por terrenos ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR	800000000000	352INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDA	ADNO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO		SOCIAL			
DEUDOR HIPOTECARIO	1300156849	MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA	SOLTERO(A)	ΜΛΝΤΛ	

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	715	11/jun./1987	1 842	l 843
COMPRA VENTA	221	11 nov/1969	205	205

#### Registro de: HIPOTECAS Y

**GRAVÁMENES** 

#### [ 3 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el:

lunes, 03 de junio de 2013

Número de Inscripción: 712

Tomo 1

Nombre del Cantón:

**PORTOVIEJO** 

Número de Repertorio: 4181

Folio Inicial. 16 063 Folio Final 16.069

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría:

**PORTOVIEJO** 

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de mayo de 2013

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

#### CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cıudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000067	133 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDA SOCIAL EN MANABI	ADNO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1300156849	MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA	SOLTERO(A)	MANTA	

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	284	11'jun./1987	l 378	1 382

Ficha Registral: 40516

Registro de : EXTINCIÓN DE

Certificación impresa por :kleire\_saltos1

**PATRIMONIO** 

[4 / 4 ] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

viernes, 17 de mayo de 2019

Empresa Púniica Municipal Registro de la Propiedad de



Inscrito el:

jueves, 06 de septiembre de 2018

Nombre del Cantón:

MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de septiembre de 2018

Fecha Resolución: a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar sobre inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Crudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300156849	MONTERO MUNOZ AMADA GEORGINA	VIUDA	MANTA	

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

#### **TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<pre>&lt;<total inscripciones="">&gt;</total></pre>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:35:27 del viernes, 17 de mayo de 2019 A peticion de: MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163690

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZ.

Pirma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

> Empreso Pública Municipa Registo de la Propiedad de

Certificación impresa por :kleire\_saltos1

Ficha Registral: 40516

viernes, 17 de mayo de 2019 9: 58 Cha

7 MAY=2019







Oficio No. 189-SCG&GD-S-GDCH-2019 Manta, 26 de febrero de 2019

> Asunto: Notificación de Resolución del Órgano Legislativo.

Señora Amada Montero Muñoz Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 25 de febrero de 2019, resolvió:

Resolución No. 030-CMM-25-02-2019: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a la legalización para que se adjudique excedente de terreno de 47.00m2, ubicado en la Avenida 105 y calle 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta (excedente que ya fue cancelado entre los meses de Octubre y diciembre de 1997 por un valor de S/.1'045..960 sucres), a favor de la Sra. Amada Montero Muñoz, de conformidad a los informes de las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros, Obras Públicas, Financiero y Jurídico, amparado en el Art. 481.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Līc. Gabriela Deleado Éfi

SÈCRETARIA DE \CON **SUBROGANTE** 

FERAL Y GESTION DOCUMENTAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

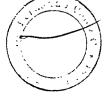
www.manta.gob.ec

@Municipio\_Manta

ے alcaldia@manta.gob.ec

fb com/MunicipioManta line youtube com/MunicipioManta

@MunicipioManta



#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

#### DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

### Manta Manta





Fecha: Marte 21 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

#### DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-08-16-000

Ubicado en:

CALLE 108 AVE. 109 # 707 BARRIO ANGLO

#### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio:

81.49 m<sup>2</sup>

\_\_\_ PIETARIOS

Documento	Propietario
1300156849	MONTERO MUÑOZ-AMADA GEORGINA

#### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

12,985.24

CONSTRUCCIÓN:

7,196.00

AVALÚO TOTAL:

20,181.24

SON:

VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y UN DÓLARES CON VENTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-05-21 15:52:21.











## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA





Nº 0128857

## LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA	
pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de	
Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente	e de
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesor	
	,

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 Marco 2019 de 20 \_\_\_\_\_

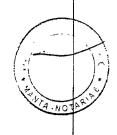
VALIDO PARA LA CLAVE:

2020816000; CALLE 108 AVE. 109 # 707 BARRIO ANGLO

Manta, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

SI







#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0009099



## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

	URBANO
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Cat	astro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en	CONSTRUCCION
perteneciente MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA	
ubicadaCALLE 108 AVE. 109 # 707 BARRIO ANGLO	
cuyo <del>avaluo comercial presente</del>	asciende a la cantidad
de \$20181.24 VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON 24/100	
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACION	
	•

Elaborado: Jose Zambrano

3

21 DE MAYO DEL 2019

Director Rinancies o Municipal





### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

mergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000028517

#### CERTIFICADO $\mathbf{DE}$ SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA

NOMBRES: RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

C.108 # 707

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO** 

Nº PAGO:

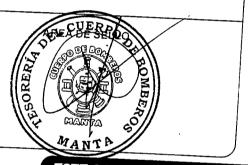
637389

CAJA:

VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO:

22/05/2019 09:07:40



DESCRIPCIÓN VALOR	VALOR
11201	3.00
TOTAL A PAG	3.00
ALIDO HACEA	

VALIDO HASTA: martes, 20 de agosto/de CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIEN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA DEL CANTÓN MANTA

#### DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO





#### N° 00161286

Nº ELECTRÓNICO: 67226

Fecha: Martes, 21 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo

existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-08-41-000

Ubicado en:

AVENIDA 105 Y CALLE 108 PARROQUIA TARQUI

#### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio:

 $47.00 \text{ m}^2$ 

Excedence

#### P...PIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

#### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

5,983.09

CONSTRUCCIÓN:

6,716.27

AVALÚO TOTAL:

12,699.36

SON:

DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A\_LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0030-2019-ALC-M-JOZC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-05-21 15:45











ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0129256

## LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería
Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de
pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 MdYO 2019 de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE:** 

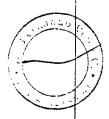
2020841000: AVENIDA 105 Y CALLE 108 PARROQUIA TARQUI

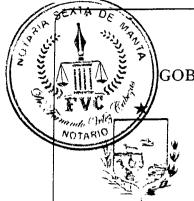
Manta, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE











#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099097

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

	URBANO
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catast	rostruccións
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en pertenecient GQBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MINUCIPAL	
•	
ubicada VENIDA 105 Y CALLE 108 PARROQUIA TARQUI	
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	asciende a la cantidad
de \$12699.36 DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 36/100	
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CI	JANTIA DE \$5983.09
NO CAUSA UTILDIADES POR SER BIEN MUNICIPAL	

Elaborado: Jose Zambrano

21 DE MAYO DEL 2019

Director Financier Municipal



COMPROBATE A COMPROBATION OF THE PROPERTY OF T

BANTA No. 205053

		7	<u></u>		2 /	"	سان ا/ز	-ro/up/2019 15 02 29
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	É	F	X	<b>EQUIR</b> OL	// TITULO Nº
		COMERCIAL	C 138 = 707	=\frac{1}{2}	2019	$T_{i}$	409473	A 4307097
2-C2-08-16-000	129.00	\$ 19 404,17		#=	4.4	-	C N I	//
			IMPUESTOS, TASAS Y CO	SUPPLY THE	9NÉS ≛	<b>3</b> 1	DÈ MEJORA	<u> </u>

C.C. / R.U.C.

1300156849

16/05/2019 15:02:25 LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN LEONARDO El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA CANCENADO Fecha: Hora:

CONCEPTO	PARCIAL	REBATAS(-)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 7,13	(\$ 1,78)	\$ 5 35
MEJORAS 2012	S 2,68	(\$ 0 67)	\$ 2 01
MELORAS 2013	S 7,58	(\$ 1,90)	\$ 5,68
MEJORAS 2014	\$ 8,00	(\$ 2,00)	\$ 6,00
MEJORAS 2015	\$ 3,56	(\$ 0,89)	\$ 2,67
MEJORAS 2016	\$ 0,66	(\$ 0,17)	\$ 0,49
MEJCRAS 2017	\$ 10,93	(\$ 2,73)	\$ 8,20
MEJORAS 2018	\$ 12,22	(\$ 3,06)	\$ 9,1€
MEJORAS HASTA 2010	\$ 45,42	(\$ 11,36)	\$ 34,0€
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 38,81		\$ 38,81
TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,91		\$ 2,91
TOTAL A PAGAR			\$ 115,34
VALOR PAGADO			\$ 115,34
SALDO			\$ 0,00



Este documento esta firmado electrónicamente

Codigo de Venficación (CSV)



Puede venficar la validez de este documente electrónico ingresando al portar web vxxvv imanta gob ec obción Municipio en Línea opción Venficar Documentos Electrónicos o leyendo el codigo QR





No. 207686 🔪 COMPROBANTE DE PAGO

<u></u>				21/0	5/2019 16 27 02
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$5983.09 CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN	2-02-08-41-000	47,00	12699,36	439294	4399301
MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		**			

	VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO VAL		
1360000980001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA				29,92	
		PARROQUIA TARQUI	Junta de Beneficencia de Guayaquii	8,97	
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	38,89	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	38,89	
1300156849	MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA	NA	SALDO	0,00	

EMISION: 21/05/2019 16:26:59 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Venficación (CSV).



T1271978852

Puede venficar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Venficar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





## Municipalidad de Mante

De:

PARA:

N91

FECH. Manta, diciembre 30 de 1997

Roeibí de la señora MADA MOTERO MUÑOZ, la cantidad de TRECIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA SUCRES (S/. 322.980,00) por productivamento de pago # 299, change ABONO.



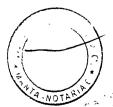
LOGO JORGE MENUSE A.
TESORERO MOPAL.

ATENTAVENTE

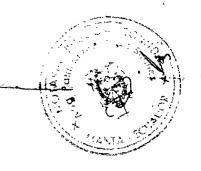
AT A CIPAL DELICATION MANTA

FESTIVE BULDS-17 Hora. 15:01

Kul







Pecibi de la sra AMADA MONTERO MUÑOZ, la cantidad S/ 340.932, oo por concvepto de una faja de terreno de 47m2 a razon de 21.600, oo por cada metro pomo segundo abono de convenio de pago # 299

S/ 322.980,00 17.952,00

abono

340.952,00







## Municipalidad de Mana

MEMORANDO

DE:

PARA:

ASUNTO:

TEGORERIA MCPAL

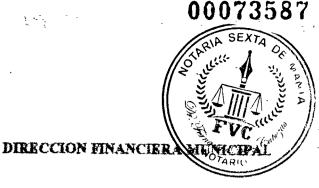
FECHA:

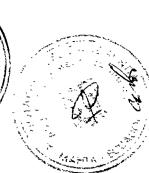
OCTUBRE 31 de 1997

Recibi de la sra. AMADA MONTERO MUÑOZ, la cantidad de 3/ 400.000,00 per concepco de una faja de terreno de 47 m2 que jano la propiedad de 14 sra. antes mencionada por excecente de área dentro de linderos en razón de s/ 21.600,00= cada metro cuadrado sogún informe del Dpto de Catastro —

RECIPIL CONFORME







CONVENIO DE PAGO # 299

En la Ciudad de Manta, a los veinte y nueve dia: del mes de Combre de mil novecientos noventa y siete, comparecen por una parte, el lng Jorge Zambrano Cedeño. Alcalde de Manta, El Econ. Arturo Terán G Director Financiero Municipal, Ledo, Jorge Menesses Tesorero Municipal, Ab. Gonzalo Molina Procurador y por otra parte el sr. Amada Montero Muñoz. El DEUDOR".

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El deudor debe a la llustre Municipalidad de Manta el valor de s/.1'045.960, por concepto depago de una faja de terreno de 47m2, que ganó la Propiedad de la sra. Amada Monero Muñoz, por excedente de área dentro de finderos, en razón de s. 21.600 cada metro cuadra, según informe del Departamento de Avalúos y Catastros.

Faia sanada: 47m2

Valor metro cuadrado: s/. 21,600 

#### FORMA DE PAGO:

Saldo: .....s/. 615.200 mas financiamiento: s/, 30.760 SALDO A CANCELARIN 645,960

#### SALDO A CANCELAR:

SEGUNDA: CONVENIO.-El Municipio de Manta, con el ánimo de recuperar la cartera y amparado en lo dispuesto en ci art.45 del código Tributario, proceden a realizar el presente Convenie de pago con el Amada Montero Muñoz.

TERCERA FORMA DE PAGO. Los valores mencionados en el numeral segundo de este convenio, serán pagados a en la fecha indicada en el mismo y la faita de payo de une o mas dividendes serán causai suficiente para que el Municipio de Manta, proceda a declarar vencida las demas obligaciones, faltando simplemente la afirmación del Muncipio

### MANIA DE MANIA

ACEP LACION - Les Parcs combaines acrpian les émplisées de demandre a est convenio por convenir a els intereses.

SEXTA DE 13 PARA J

TATA JURISDICCION COMPENTENCIA. Los que intervienen cere convente raceptante de caso de falta de pago a la l'inisdicción coactiva y al tramite establecido en ella MASTA personal de falta de pago a la l'inisdicción coactiva y al tramite establecido en ella MASTA

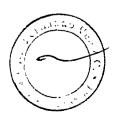
FVC

ing Jorge Zambrano C.
ALGALDE MANIA

Ludo Argel Menesses Altania 200 TESORERO MUNICIPAL Econ Artife Terms
DIRECTOR FINANCIERO

STA America Monica o Munor. EL REUDOR

Ab. Generic Meios PRESEURADOR SINDICO





Factura; 001-002-000027029

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20171308002C01051

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de

Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE MAYO DEL 2017, (10:55). .

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





## 00073589 CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Profesión: ABOGADO

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Thumwife relief

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

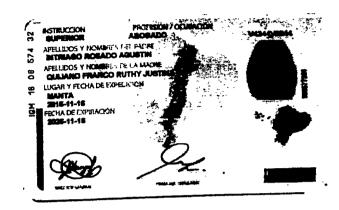
Documento firmado electrónicamente



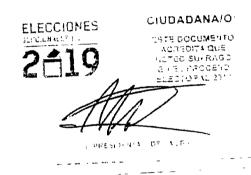
yčeđulación











DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fotostaticas en fotos unles, anuelos a sus originales

Manta.

A WITAGE TO



#### 00073590 CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDE

Director general de Registro Civi Identificación y Cedulación DENTITURAD FVC

Número único de identificación: 1300156849

Nombres del ciudadano: MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOOR VALENCIA LUIS ANTONIO

Nombres del padre: MONTERO HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



James Excell

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN CO BLANCO

> ESPENCO ALANO



## NOTARIA SEXTA DE MANTA

# Dr. Fernando Vélez Cabeza NOTARIO 00073591



1	principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firma junto
2	conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe
3	
4	
5	
6	ABG. AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
7	C.C. No. 130632501-8
8	
9	
10	Amelo Monley
11	AMADA GEORGINA MONTERO MUÑOZ
12	C.C. No. 130015684-9
13	
14	
15	
16	
17	
18	DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
19	NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA
20	
21	a a factor a contrar a contrar a factor de con
22	RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
23	signo y firmo.  Manta, a 06-08-2018
24	Walita, a 06-02
25	Dr. Fernando Vélez Cabezas
26	NOTARIA SEXTA
27	
28	El nota

#### ÉMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

#### Razón de Inscripción

Periodo: 2019 Número de Inscripción:

2619

Número de Repertorio:

5485

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2619 celebrado entre :

Nro. CédulaNombres y ApellidosPapel que desempeña1300156849MONTERO MUÑOZ AMADA GEORGINACOMPRADOR UNIFICANTE1360000980001GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO<br/>MUNICIPAL DEL CANTON MANTAVENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo BienCódigo CatastralNúmero FichaActoLOTE DE TERRENO202081600040516COMPRAVENTA Y<br/>UNIFICACIÓNLOTE DE TERRENO72178COMPRAVENTA Y<br/>UNIFICACIÓN

#### Observaciones:

.....

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Fecha: 10-sep./2019

Usuario: marcelo\_zamora1

JESSICA ALEXANDRA ROCA

**MEZA** 

Inscripción por:

Revisión jurídica por:

MARCELO F. ZAMORA E.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 10 de septiembre de 2019